

Con fundamento en el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de mayo de 1992, así como en términos del Dictamen de enmienda al Registro de la Universidad Pedagógica Nacional, expediente 09-00134, para la adición de estudios de Licenciatura en Intervención Educativa (clave DGP 231302), que se imparte en la Unidad UPN 231 de Chetumal, Quintana Roo, de fecha 30 de mayo 2019, Servicios Educativos de Quintana Roo y la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 231 Chetumal

## CONVOCAN

A las personas egresadas de escuelas del nivel medio superior, a cursar la

### LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA (PLAN 2009)

#### OBJETIVO DE LA LICENCIATURA

Formar profesionales que construyan estrategias y procedimientos para atender problemas de carácter psicoeducativo relacionados con el desarrollo humano, los planes, programas de estudio y la escuela, empleando conocimientos y recursos provenientes de la investigación psicológica.

#### CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa consta de 8 semestres que se cursan regularmente en 4 años, en la modalidad presencial escolarizada (lunes a viernes). Se ofrece en la sede, subsedes y horarios siguientes:

1. **Chetumal, Playa del Carmen y Cancún:** turno vespertino en horario de 16:00 a 22:00 horas.
2. **Felipe Carrillo Puerto:** turno matutino en horario de 8:00 a 14:00 horas.

#### PROCESO DE ADMISIÓN

## REGISTRO

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 6 de junio de 2025, entregar a la sede o subsede de elección, los siguientes documentos:

1. Copia de certificado de Bachillerato o constancia de estudio de sexto semestre.
2. Llenar Ficha de Registro. Bajarla de: <https://www.upnqr.edu.mx/formatos/>

## SELECCIÓN

### Pago por derecho a examen de ingreso a licenciatura

1. A partir del día 9 de junio de 2025, recibirá una notificación en el correo electrónico y/o número celular de contacto proporcionados, el aviso de fecha de pago por el concepto de derecho a “Exámenes de ingreso a licenciatura”, por la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), según se establece en el Tabulador de Ingresos Propios para el Ejercicio Fiscal 2025 de Servicios Educativos de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 24 de diciembre de 2024. Pago exclusivamente mediante **depósito en cajero automático o en ventanilla** con los siguientes datos:

**Banco: BBVA MÉXICO S.A.**

**No. de cuenta: 0124467876.**

**Nombre de la cuenta: SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO/Ingresos Propios UPN 2025**

2. Entregar en la sede o subsede de su elección, original y copia de la ficha de depósito del pago por derecho a “Examen de ingreso a licenciatura”. Escribir en la parte superior de este documento sus datos completos y correctos: **nombre(s), apellidos paterno y materno, CURP, correo electrónico y número celular de contacto y licenciatura de interés.**

### Entrevista

1. Al entregar los documentos referidos en la etapa de registro (certificado de Bachillerato o constancia de estudio y ficha de registro), se le asignará una

fecha y hora para asistir obligatoriamente a una entrevista, que tiene la finalidad de ampliar la información sobre esta licenciatura y las condiciones específicas a cumplir por parte del estudiante en el “Examen de ingreso a licenciatura” y durante sus estudios. Esta entrevista se realizará del 9 al 20 de junio de 2025.

### **Examen de ingreso a licenciatura**

1. Presentar “Examen de ingreso a licenciatura” el día 21 de junio de 2025 a las 9:00 horas, en modalidad presencial, en la sede o subsede donde se registró. Considerar que deberá llegar al lugar de aplicación 30 minutos antes de iniciar el examen y que este tendrá una duración máxima de 3 horas y media.
2. Los requisitos para ingresar al “Examen de ingreso a licenciatura”, son:
  - 2.1. Identificación con fotografía.
  - 2.2. Entregar ficha de depósito del pago por derecho a “Examen de ingreso a licenciatura”. Escribir al reverso de este documento sus datos completos y correctos: **nombre(s), apellidos paterno y materno, CURP certificada, correo electrónico y número celular de contacto y licenciatura de interés.** (SOLO EN EL CASO DE QUE NO LO HAYA ENTREGADO).
3. La lista de personas aspirantes aceptadas se dará a conocer el día 7 de julio de 2025, a partir de las 13:00 horas, publicándose en la sede o subsede donde se registró y presentó “Examen de ingreso a licenciatura”. También podrán ser consultados en la página oficial de la UPN Unidad 231 Chetumal: <https://www.upnqr.edu.mx/>

### **PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

1. Las personas aspirantes que sean aceptadas para inscribirse a esta licenciatura, deberán entregar, del 11 al 15 de agosto de 2025, en la sede o subsede donde presentaron el “Examen de ingreso a licenciatura”, los siguientes documentos en original y tres copias:

- 1.1. Certificado de bachillerato. (En el caso de que este certificado sea expedido por una institución estatal o particular, deberá estar certificado y legalizado por la persona Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado que lo expide.)
- 1.2. CURP con la leyenda “CURP certificada: verificada con el registro civil”.
- 1.3. Acta de nacimiento actualizada. Vigente a los dos últimos años.
- 1.4. Comprobante de pago por el concepto de “Inscripción y curso propedéutico alumnos de nuevo ingreso a licenciatura de Educación Normal”, por la cantidad de \$1,835.00 (UN MIL OCHOCIENTOS TREINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), según se establece en el Tabular de Ingresos Propios para el Ejercicio Fiscal 2025 de Servicios Educativos de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 24 de diciembre de 2024. Pago exclusivamente mediante **depósito en cajero automático o en ventanilla**, con los siguientes datos:  
**Banco: BBVA MÉXICO S.A.**  
**No. de cuenta: 0124467876.**  
**Nombre de la cuenta: SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO/Ingresos Propios UPN 2025.**
- 1.5. 6 fotos tamaño infantil de frente, blanco y negro.
- 1.6. Constancia de seguridad social (IMSS, ISSSTE u otros).

## **CURSO PROPEDÉUTICO E INICIO DE CURSO**

1. Del 18 al 22 de agosto de 2025, se realizará el curso propedéutico, en el turno y horarios establecidos en la presente Convocatoria.
2. Inicio de curso: 25 de agosto de 2025.

## CONSIDERACIONES

1. Tener habilidades y actitudes para el trabajo socioeducativo y psicopedagógico.
2. Disponibilidad de tiempo. (de lunes a viernes.).
3. La persona aspirante que no cumpla con la totalidad de los requisitos no podrá participar en la Convocatoria.
4. Número de estudiantes por grupo en cada sede o subsede: entre 15 y 30.
5. En caso de ser aceptada, la persona aspirante deberá cumplir con todos los requisitos de la Convocatoria para poder generar su inscripción.
6. Registro e informes en la sede y subsedes a partir de la publicación de esta Convocatoria, según los horarios señalados.
7. La participación en el proceso de selección no garantiza un lugar en la UPN Unidad 231 Chetumal.

## INFORMES, ENTREGA DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIONES

DOMICILIO	HORARIO ATENCIÓN	TELÉFONO
<b>Sede Chetumal</b>		
Calle Justo Sierra s/n, Esq. Jaime Villaurrutia. Col. Miraflores. Chetumal, Quintana Roo.	10:00 a 17:00 hrs.	Control Escolar 983 837 0857, Ext. 106 WhatsApp: 983 186 1060
<b>Subsede Felipe Carrillo Puerto</b>		
Avenida Constituyentes No. 879. Col. Martínez Ross. Felipe Carrillo Puerto. Quintana Roo.	16:00 a 21:00 hrs.	Coordinación subsede 983 139 8992 983 114 7732
<b>Subsede Playa del Carmen</b>		
Av. 20 Norte, entre calles Carpinteros y Cerrajeros. Col. Nicté Ha. Playa del Carmen, Quintana Roo.	16:00 a 21:00 hrs.	Coordinación Subsede 984 210 2578
<b>Subsede Cancún</b>		
Calle Flamboyán s/n.	16:00 a 21:00 horas.	Coordinación Subsede

Supermanzana 23. Cancún, Quintana Roo.		998 115 6605
---	--	--------------

## NOTAS:

1. En caso de ser detectado algún documento que no cumpla con los requisitos para su validez oficial (apócrifos), la UPN Unidad 231 Chetumal procederá a dar de baja a las y los estudiantes que hubiesen presentado dichos documentos, anulándose en automático los estudios a la fecha realizados, lo anterior sin menoscabo de ejecutar las acciones legales correspondientes.
2. El número mínimo para conformar los grupos será de 15 (quince) estudiantes en la sede y cada subsede, por lo que, en caso, de que las personas aspirantes sean menos, la UPN Unidad 231 Chetumal no estará obligada a la apertura del grupo.
3. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Dirección de la UPN Unidad 231 Chetumal, las cuales tendrán el carácter de inapelables.

**Chetumal, Quintana Roo. Marzo 25 de 2025**

**ATENTAMENTE**

**SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO**

### **Aviso de Privacidad.**

---

I. La Dirección de Sistemas y Telecomunicaciones de Servicios Educativos de Quintana Roo, SEQ, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione para el cumplimiento de las funciones y facultades previstas en el artículo 35 y 39 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, del Reglamento Interior de Servicios Educativos de Quintana Roo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y normatividad aplicable, para la siguiente finalidad: Organizar, dirigir, controlar la prestación de servicios de informática y telecomunicaciones que requieran las unidades administrativas y centros escolares. Consultar aviso integral y simplificado: <https://nube.seq.gob.mx/index.php/s/4bniAbRQsbC264S>

---